

El Indecopi lanza nueva versión del programa “Patenta Universidad” que promueve la protección de investigaciones en el campo académico

Una nueva versión del programa “Patenta Universidad” que tiene como fin extender la cultura de protección de la propiedad intelectual al interior de las instituciones académicas y de investigación en el país, lanzó el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Dicho programa persigue, además, el fomento de la práctica de patentamiento de los productos o procedimientos que se derivan de los proyectos de investigación e innovación que son desarrollados por estas instituciones, en el marco de los instrumentos de apoyo impulsados por diferentes entidades como el Ministerio de la Producción, el CONCYTEC, fondos del Canon Minero o con recursos propios, entre otros.

“Patenta Universidad” está abierto a toda universidad, centro académico superior o entidad de investigación de todo el país que no haya tenido acceso recurrente al sistema de patentes en los últimos cinco años, pero que mantiene una cartera importante de proyectos de investigación o de innovación tecnológica.

Estas iniciativas podrán ser evaluadas por expertos del Indecopi bajo la perspectiva de la propiedad industrial para determinar si procede su protección mediante el patentamiento.

En esta nueva versión 2017 se implementará una metodología de trabajo por institución con una duración de cuatro meses, la cual constará de cuatro fases.

Como primer punto se realizarán jornadas de información y charlas sobre patentes para luego identificar la materia patentable en los proyectos desarrollados por cada institución, análisis del estado de la técnica por cada proyecto para estimar el potencial de patentabilidad y, por último, asesoría especializada para la redacción del documento técnico y la presentación de la solicitud de patente respectiva.

Estas actividades se llevarán a cabo *in situ*, es decir se acudirá a todas aquellas instituciones que cumplan con los criterios y procedimientos establecidos en los lineamientos del programa y, de forma gratuita, por parte de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Es importante señalar que, en los últimos años, el número de solicitudes de patentes por parte de universidades peruanas ha experimentado un notable crecimiento, pasando de un promedio anual de 2 solicitudes por año entre 1990 y 2011, a 20 en 2012. Esta cifra se elevó a 31 en 2013, 41 en 2014.

En tanto en 2015 se registraron 63 patentes y 83 en 2016, reflejando los resultados positivos que tiene la política proactiva de fomento del sistema de patentes impulsada por la Dirección de

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Siganos en   
Indecopi Oficial

Invencciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

El 90% de estas solicitudes proviene de cuatro universidades de Lima de reconocida trayectoria. Por ello, Patenta Universidad apunta a ensanchar y diversificar a una escala nacional la base de instituciones académicas y de investigación que recurren al sistema de patentes.

Casos de éxito

Es importante señalar que, en 2016, la Universidad de Lima sacó provecho de su participación en el programa “Patenta Universidad” presentando la sorprendente cifra de 12 solicitudes de patentes en 2016, lo que la convirtió en la segunda con más solicitudes del año pasado, luego de la Universidad Nacional de Ingeniería que presentó 35.

Por su parte, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tramitó la primera solicitud de patente de su historia, en el marco de su participación en “Patenta Universidad” 2016.

Esta casa de estudios obtuvo el primer lugar en el XV Concurso Nacional de Invencciones 2016 con la invención “Procedimiento para generación de gemelos homocigóticos por bipartición embrionaria” desarrollada por los inventores Jenín Víctor Cortez Polanco, Nilton Luis Murga Valderrama e Ilse Silvia Cayo Colca.

Las instituciones que deseen solicitar su participación en “Patenta Universidad” deben ingresar a www.indecop.gob.pe/din/pu y seguir las indicaciones establecidas en los lineamientos del programa. La fecha límite de registro es el 19 de mayo de 2017.

Lima 28 de febrero de 2017

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en   
Indecopi Oficial